



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Dra. Iriondo - Prof. Asociada DE // EX-2022-01002831- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2023-98-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código 105) en el Grupo de Relatividad y Gravitación; y

CONSIDERANDO

Que para financiar este ascenso se utilizarán fondos provenientes de la renuncia del Dr. Manuel TIGLIO;

Que es necesario a fin de continuar con las tareas de docencia;

Que se ha registrado la inscripción de una sola postulante, Dra. Mirta S. IRIONDO;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias);

Que por Resolución Decanal N° 75/2019 se le prorrogó a la Dra. IRIONDO la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27), en el Grupo de Relatividad y Gravitación, hasta el 31 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza H. Consejo Superior N.º 1/98 de esta Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por Resolución RHCD-2023-98-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código 105) en el Grupo de Relatividad y Gravitación.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Dra. Mirta S. IRIONDO (Legajo 35.957) como Profesora

Asociada con dedicación exclusiva (cód. int. 105/37) desde el día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2023, en el Grupo de Relatividad y Gravitación.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. IRIONDO (Legajo 35.957) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cód. int. 109/27) desde el día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2023. Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4º: La Dra. Iriondo deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.